

Santiago, 26 de agosto de 2020.

**REF.: Transacción de derechos preferentes de suscripción de acciones BANVIDA.**

---

**COMUNICACION INTERNA N° 15.342**

Señor Corredor:

En relación a la emisión de 170.099.695 de acciones de pago de Banvida S.A. (BANVIDA) y a la transacción de los derechos preferentes de suscripción de acciones de dicha emisión, me permito informar a usted lo siguiente:

**1. Opción Preferente**

- a) Los accionistas inscritos al 20 de agosto de 2020, tendrán el derecho preferente para suscribir y pagar 0,118950835 acción nueva por cada acción que posean a la fecha señalada.
- b) El precio de suscripción será de \$199,88 por acción y deberán ser pagado al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos, o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista.
- c) La opción preferente de suscripción de acciones BANVIDA estará vigente por 30 días entre el 26 de agosto y el 24 de septiembre de 2020.

**2. Transacción de derechos preferentes (Opciones)**

- a) Los derechos preferentes de suscripción (Opciones) de acciones BANVIDA se transarán en la Bolsa de Comercio de Santiago bajo el código "BANVID-OSA".
- b) El período de transacción en Bolsa de los derechos preferentes de suscripción de acciones BANVIDA, se extenderá entre el 26 de agosto y el 23 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.
- c) Las transacciones de derechos preferentes de suscripción que pudieren realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2020, deberán efectuarse PM y PH respectivamente, a fin que se liquiden a más tardar el día 23 de septiembre de 2020.

**3. Tratamiento de acciones remanentes**

Si al término del período de opción preferente ordinario quedare un remanente de acciones sin suscribir, éstas serán ofrecidas en un segundo periodo de opción preferente a aquellos accionistas o a sus cesionarios que hubieren suscrito y pagado acciones en el período de opción preferente ordinario.

Para su mejor información, se adjunta copia del aviso publicado en prensa por el emisor.

Saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO  
BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo  
GERENTE DE SERVICIOS  
BURSÁTILES

Adj.: lo indicado  
CL/sfn

# **BANVIDA S.A.**

## **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°664**

### **EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de abril de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 17 de mayo de 2020 en la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$34.000.000.000, mediante la emisión de 300.000.000 acciones de pago.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 33.642, N° 16.533, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 4 de junio de 2020, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.674 de fecha 6 de junio de 2020.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 15 de julio de 2020, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.098, la emisión de 300.000.000 acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, por un monto total de \$34.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 30 de abril de 2020.

c) La presente emisión comprende 170.099.695 acciones, que se ofrecen preferentemente a los accionistas de la sociedad. Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas al día 20 de agosto de 2020 en una cantidad de 0,118950835 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el registro de accionistas a esa fecha. Las acciones serán ofrecidas al precio de \$199,88 por acción y deberán ser pagadas al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos, o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista.

d) Este aviso señala el inicio del periodo de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 24 de septiembre de 2020.

e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones de la presente emisión de acciones del aumento de capital se publicó en el diario El Mercurio el día 20 de agosto de 2020.

**EL GERENTE GENERAL**

**EL MERCURIO 26/08/2020**

## Hecho Esencial

Santiago, 19 de agosto de 2020

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial, BANVIDA S.A. Inscripción N° 0644.

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a usted el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad Banvida S.A. (la "Sociedad"), inscrita en el Registro bajo el N°0664.

En relación con el aumento de capital de la Sociedad acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2020, cuyas acciones de pago fueron inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 15 de julio de 2020, en sesión celebrada el día de hoy, el directorio, con el objetivo de recaudar en definitiva la cantidad de \$34.000.000.000, acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Que el primer período de suscripción preferente de las nuevas acciones de pago de la Sociedad con cargo al referido aumento de capital se iniciará el día 26 de agosto de 2020 (la "Fecha de Inicio"), y se extenderá por 30 días. El aviso que comunica el inicio de este primer período se publicará ese mismo día en el Diario El Mercurio.
- b) Que el precio de colocación de las nuevas acciones será de \$199,88 por cada acción.
- c) Que se ofrecerán y colocarán la cantidad de 170.099.695 acciones a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Fecha de Inicio, a prorrata de las acciones inscritas a su nombre.
- d) Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas durante el primer período de suscripción preferente, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas en un segundo período de suscripción preferente únicamente a aquellos accionistas o terceros cesionarios que hubieren suscrito y pagado acciones durante el primer período de suscripción preferente, al mismo precio al que fueron ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente. La Sociedad informará oportunamente la fecha de inicio de este segundo período de suscripción preferente, así como sus características, condiciones y plazo de duración.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Martín Ducci C.  
Gerente General  
BANVIDA S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0664

# BANVIDA S.A.

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°664

### EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de abril de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 17 de mayo de 2020, en la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$34.000.000.000, mediante la emisión de 300.000.000 acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 33.642, N° 16.533, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 4 de junio de 2020, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.674 de fecha 6 de junio de 2020.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 15 de julio de 2020, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.098, la emisión de 300.000.000 acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, por un monto total de \$34.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 30 de abril de 2020.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a pagar el crédito a corto plazo contratado con el Banco de Chile, cuyo importe fue utilizado en el financiamiento de la suscripción preferente de acciones de Consorcio Financiero S.A.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,118950835 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 20 de agosto de 2020.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$199,88 por acción y deberán ser pagadas al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos, o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario El Mercurio el día 26 de agosto de 2020.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 26 de agosto de 2020, y el 24 de septiembre de 2020, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de festivos, de 9:00 a 16:00 horas. Con todo, dado que DCV Registros S.A. ha estado adecuando sus horarios de atención presencial con motivo de la situación excepcional de pandemia, los señores accionistas o cesionarios de las opciones podrán llamar al teléfono +562 2393-9003 o bien dirigirse por escrito al email [atencionaccionistas@dvc.cl](mailto:atencionaccionistas@dvc.cl), para confirmar el horario de funcionamiento de DCV Registros S.A. y efectuar las demás consultas que estimen pertinentes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad, para lo cual se ha habilitado la siguiente casilla de correo electrónico [accionista@banvida.cl](mailto:accionista@banvida.cl).

g) Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas serán ofrecidas en un segundo período de suscripción preferente que deberá iniciarse a más tardar dentro de los 30 días posteriores al término del primer período de opción preferente. En este segundo período de suscripción preferente se ofrecerán las acciones únicamente a aquellos accionistas o terceros cesionarios que hubieren suscrito y pagado acciones durante el primer período de suscripción preferente, al mismo precio al que fueron ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente, y deberán ser pagadas al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos, o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista. La sociedad informará oportunamente mediante una carta a ser enviada a los accionistas y cesionarios con derecho a participar de este segundo período y un aviso a ser publicado en el diario El Mercurio la fecha de inicio de este segundo período de suscripción preferente, así como sus características, condiciones y plazo de duración.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile, durante los últimos doce meses:

Mes	N° acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
Agosto de 2019	6.898.146	\$2.520.140.137	\$365,34
Septiembre de 2019	334.996	\$117.195.481	\$349,84
Octubre de 2019	2.827.615	\$794.693.583	\$281,05
Noviembre de 2019	1.304.219	\$317.559.997	\$243,49
Diciembre de 2019	1.640.677	\$395.364.635	\$240,98
Enero de 2020	599.683	\$137.002.570	\$228,46
Febrero de 2020	426.020	\$90.456.523	\$212,33
Marzo de 2020	3.734.184	\$704.587.060	\$188,69
Abril de 2020	1.243.416	\$252.000.678	\$202,67
Mayo de 2020	281.033	\$55.384.377	\$197,07
Junio de 2020	623.181	\$122.271.458	\$196,21
Julio de 2020	1.784.492	\$363.740.862	\$203,83

i) Se deja constancia que estas acciones no requieren ser clasificadas por Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

**EL GERENTE GENERAL**